CUENTA DE COBRO No. 2

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4°. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS NO RESPONSABLES DE IVA.

FECHA: **SEPTIEMBRE DE 2021**

Yo **MELYZSA ALVARADO LEAL** identificado con la cedula de ciudadania **N°.** 1.020.798.817 de BOGOTÁ D.C.

Manifiesto que la empresa: **El M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC INGENIEROS NIT: 830.087.443-4**

Me adeuda la suma de:

DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTICINCO PESOSM/CTE (2.671.425,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INGENIERA CIVIL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE INGENIEROS.

RUBRO: A-02-02-02-008-003

NOTA: BOGOTA D.C.

CONTRATO No. 204-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 13.357.125,00

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que no soy responsable del impuesto a las ventas, por lo tanto y de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos : MELYZSA ALVARADO LEAL
Identificación : 1.020.798.817
Lugar de Residencia : CALLE 168 #9-11
Teléfono : 3133548873
Cuenta de Ahorros : 24087101641 BANCO CAJA SOCIAL

Firma: Melyzsa Alvarado L.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS
UNIDAD APOYADA: CENAC INGENIEROS

INFORME DE GESTION N. 002
BOGOTÁ, SEPTIEMBRE DE 2021

1. No. DEL CONTRATO	204-COADE-DICRE-CENAC INGENIEROS-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	27 de julio de 2021
3. POLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 600-47-994000061841 Entidad que expide la póliza: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Fecha del certificado de aprobación de la Póliza:29/07/2021
4. CRP	No. CDP:25321 (30-06-2021) No. CRP: 167521 Fecha expedición: 2021-08-4 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 Fuente: NACION Recurso:10 Valor: 13.357.125,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	29 DE JULIO DE 2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MELYZSA DANNA ALVARADO LEAL Identificación: 1020798817 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CALLE 168 #9-11 Teléfono de contacto: 3133548873 E-mail de contacto: MELYZSA ALVARADO LEAL
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. JOSE DAVID MARTINEZ PEREZ Cargo: JEFE DE CONTRATOS Resolución de nombramiento: No. 142 fechada 14 de enero de 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO INGENIERA CIVIL PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE INGENIEROS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Llevar a cabo la gestión del servicio, apoyando el cumplimiento de los parámetros de calidad, homologación y eficiencia establecidos con la entidad contratante. 2. Gestionar el cumplimiento del Plan de Contrataciones de los proyectos de la vigencia. 3. Verificar el plan de control de cada uno de los supervisores para las obras que se desarrollen en la vigencia. 4. Asistir a los Comités de Obra e interventoría debidamente programados, si la supervisión del contrato lo requiere. 5. Asistir a los Comités que requiera la Dirección de la Cenac de Ingenieros para la verificación del estado de los proyectos a cargo de los supervisores. 6. Realizar la inducción al cargo de Supervisores e Inspectores dando apoyo permanente en el desempeño de sus actividades.

	7. Realizar la inducción y hacer el acompañamiento del uso de los formatos Calidad en el área de auditoria establecidos por la Cenac de Ingenieros 8. Realizar la inducción al procedimiento de auditoria a los Supervisores e Inspectores dando apoyo permanente en el procedimiento establecido 9. Realizar la inducción y acompañamiento de los procesos de estructuración y evaluación de la Cenac de Ingenieros 10. Coordinar el equipo técnico de Supervisores e inspectores verificando las Actividades establecida a cada uno 11. Asesorar en la elaboración, estructuración de la invitación a ofertar, el proyecto de pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo, las adendas a los pliegos, dar respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes mediante formularios de preguntas y respuestas, la solicitud y verificación de evaluaciones por los comités, el acta de cierre. 12. Realizar las evaluaciones técnicas de los diferentes procesos contractuales asignados. 13. Requerir a los oferentes los documentos subsanables dentro de los respectivos procesos contractuales de manera oportuna. 14. Expedir las respectivas evaluaciones técnicas a los procesos contractuales. 15. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual 16. Asistir como integrante del comité técnico estructurador y/o evaluador a las audiencias que se surtan en las diferentes etapas del proceso y dar respuesta a las inquietudes que ahi se presenten. 17. Elaborar los conceptos y dar respuesta a los requerimientos de tipo técnico a los oferentes dentro de los cronogramas del proceso contractual 18. Realizar la Supervisión de los contratos de interventoria que le sean asignados. 19. Revisar el presupuesto, items y cantidades en la ejecución de los proyectos. 20. Recepcionar y gestionar la aprobación a los ajustes del presupuesto del contrato. 21. Recepcionar y gestionar cortes de obra e interventoria. 22. Aprobar las hojas de vida los profesionales propuestos por las interventorias para los contratos que le sean asignados. 23. Verificar los avances de las actividades contractuales en le ejecución de los contratos 24. Elaborar conceptos de orden técnico sobre la viabilidad o no de contratos modificatorios y/o adicionales, aprobación de los contratos modificatorios y adicionales a los que haya lugar 25. Mantener el seguimiento y control de las actividades de la interventoria. 26. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por el interventor de cada una de las obras para elaborar planes correctivos pertinentes con el Oficial Coordinador de Contratación en los casos que lo amerite cuando no se estén cumpliendo las especificaciones. 27. Rendir los informes semanales de los avances de obra al Oficial de Contratos mediante la matriz de auditoria para informar al Comando de Ingenieros Coing estado de las obras contratadas. 28. Coordinar con el Comando de Ingenieros el análisis y aprobación de los precios unitarios, una vez se cuente con esta aprobación de los precios, en conjunto con la interventoria se verifican los presupuestos de las posibles modificaciones de los contratos de obra y el balance del contrato.

	29. Revisar y aprobar en coordinación del Inspector de Obra las actas de iniciación, entrega de obras a las unidades beneficiadas, para comprobar las especificaciones técnicas conforme a los capítulos o ítems contemplados en cada uno de los contratos suscritos y en caso que haya a lugar verificar con interventores y demás responsables la corrección de documentos soportes de obra, para poder tramitar los cortes de obra y las liquidaciones correspondientes. 30. Analizar con la interventoría las solicitudes de suspensiones, prorrogas, sanciones y las obras adicionales, dentro del contexto técnico, administrativo para presentar sustentación al Oficial Coordinador de Contratación para así emitir el respectivo concepto. 31. Llevar la documentación e indicadores de cada una de las obras en forma completa y cronológicamente, a fin de que sirvan como garantía y trazabilidad a la Institución para los procesos de seguimiento y control para asegurar el soporte a las visitas que realiza la oficina de Control Interno y los entes de Control. 32. Establecer parámetros de seguimiento a las auditorias de obra minimizando el riesgo de posibles siniestros en la ejecución de obras de infraestructura contratadas por la CENAC INGENIEROS a nivel nacional, realizando el proceso de auditoría de obra de acuerdo a los procedimientos establecidos por el ministerio de defensa nacional–ejército nacional comando de ingenieros. 33. Realizar visitas de auditoria determinadas para cada tipo de proyecto, a los contratos que sean asignados por el Oficial Coordinador de Contratación, haciendo uso de los formatos establecidos para tal fin y así verificar la ejecución de cada uno de los ítems, programación y balance de la obra. 34. Tener manejo de los formatos establecidos para llevar a cabo las verificaciones y visitas de auditoria 35. Limitarse a no tener contacto directo con los posibles oferentes en ninguna de las diferentes etapas del proceso; solo para la recepción de las ofertas y las audiencias informativas preliminares, y la recepción de las observaciones de los procesos contractuales. 36. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 37. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 38. Liquidar en coordinación con la Interventoria el contrato de Obra. 39. Coordinar con la Interventoría la elaboración de la trata de entrega de las obras. 40. Orientar a la interventoría sobre los temas relacionados con las unidades Militares durante la ejecución del contrato. 41. Liquidar el contrato de Interventoría 42. Controlar el debido proceso en las reclamaciones a contratistas de obra y de interventoría para declarar los siniestros hasta la entrega del informe final debidamente soportado, para que el asesor jurídico de la Sección de Contratación del CENAC de Ingenieros continúe las reclamaciones ante las compañías aseguradoras. 43. Mantener la debida reserva sobre la información que sea de su conocimiento en razón de sus actividades. 44. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.

	45. Tener buena disposición en los casos de las visitas de las Unidades o entidades de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen. 46. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. 47. Emitir conceptos, dictámenes periciales e informes en procesos disciplinarios, administrativos y/o penales, cuando se requiera el apoyo por las distintas Unidades del Ejército Nacional, siempre y cuando tenga relación directa con el objeto contractual. 48. Mantener informado al supervisor del contrato, cuando las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o autonomía contractual y pueda generar impedimento legal en la ejecución del contrato. 49. Brindar asesoría en donde por necesidad de la Cenac Especializada de Ingenieros se requiera, para lo cual debe contar con disponibilidad para realizar desplazamientos a cualquier unidad a nivel nacional 50. Las demás actividades asignadas por la autoridad competente de acuerdo a su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.
1. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación Nº 4. Asistir a los Comités de Obra e interventoria debidamente programados, si la supervisión del contrato lo requiere.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	REUNIÓN CON INTERVENTORÍA ARQTEK		CONTRATO 216-2020 PROPUESTA MAYOR PERMANENCIA (08-09-21)
02.	REUNIÓN CON CONTRATISTA UT BETANIA		CONTRATO 215-2020 (16-09-21)
03.	COMITÉ DE OBRA NO. 01	00555144	CONTRATO 191-2021 (10-09-21)
04.	COMITÉ JURIDICO NO.01	00566425	CONTRATO 191-2021 (17-09-21)

Obligación Nº 18. Realizar la Supervisión de los contratos de interventoría que le sean asignados.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0030	REQUERIMIENTO LISTADO DE PERSONAL FRENTE IV
02	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0030	REQUERIMIENTO LISTADO DE PERSONAL FRENTE VI
03	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 337-2019	2021197001730341	RESPUESTA OFICIO INT-CEN-GRU-322-2019-140
04.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	2021197001754201	RECABO SOLICITUD HV PERSONAL DE INTERVENTORIA Y CONTRATISTA DE OBRA.
05.	CONTRATO DE OBRA 191-2021		REMISIÓN ACTA DE PRE CONSTRUCCION FRENTE IV Y VI MANTENIMIENTO
06.	CONTRATO DE OBRA 191-2021		ENTREGA INFORMACION TECNICA FRENTE VI A BICAL
07.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERCENAC 2021	2021197001821591	PRIMER LLAMADO DE ATENCION FRENTE IV
08.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA MURAN	2021197001821591	PRIMER LLAMADO DE ATENCION FRENTE VI
09.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA MURAN	2021197001873861	REMISION NUEVA LOCALIZACION LECHO DE SECADOS TARAPACÁ.
10.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 322-2019		SOLICITUD DE INFORMES SEMANALES
11.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0021	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BINU
12.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0026	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BIOSP

13.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0029	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BR26	
14.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0028	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BASPC12	
15.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0022	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BIJUL	
16.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0023	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BICOD	
17.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0024	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BASPC29	
18.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0025	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BALOC	
19.	CONTRATO DE OBRA 191-2021	197-0027	REQUERIMIENTO A LA UNIDAD ADECUACION ESPACIO DE OBRA BICAS	
20.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERCENAC 2021		SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZAS FRENTE IV	
21.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA MURAN		SOLICITUD ACTUALIZACION DE POLIZAS FRENTE VI	
22.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSTRUCTORA MURAN Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA CONSORCIO INTERCENAC 2021	2021197001842591	REQUERIMIENTO INICIO DE OBRA PARA LOS FRENTE IV Y VI	
23.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 216-2020	2021197001845581	RECABO SOLICITUD ACTA DE CORTE DE INTERVENTORIA	
24.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 214-2021 Y 226-2021	2021197001859751	SEGUNDO LLAMADO DE ATENCION FRENTE IV Y VI	

25.	CONTRATO DE INTERVENTORIA 214-2021 Y 226-2021		OBSERVACION HV PERSONAL DE INTERVENTORIA PARA LOS FRENTES IV Y VI

Obligación Nº 26. Verificar y evaluar los informes semanales enviados por el interventor de cada una de las obras para elaborar planes correctivos pertinentes con el Oficial Coordinador de Contratación en los casos que lo amerite cuando no se estén cumpliendo las especificaciones.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	INFORME SEMANAL CONTRATO DE OBRA 337-2019		
02.	INFORME SEMANAL CONTRATO DE OBRA 191-2021		31- AGOSTO-31 SEPT

Obligación Nº 27. Rendir los informes semanales de los avances de obra al Oficial de Contratos mediante la matriz de auditoria para informar al Comando de Ingenieros Coing estado de las obras contratadas.

	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01.	INFORME SEMANAL CONTRATO DE OBRA 337-2019		
02.	INFORME SEMANAL CONTRATO DE OBRA 191-2021		31- AGOSTO-31 SEPT

1. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENACINGENIEROS ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de SEPTIEMBRE de 2021

FIRMA:

Melyzsa Alvarado L

NOMBRE: MELYZSA DANNA ALVARADO LEAL
CC 1020798817